MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21·

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

CONTRATO N° 07/2017

Entre La Municipalidad de Santa Maria de Fe Misiones, domiciliada en calle Gral. Caballero y Pbro. Molas Nº 491 ciudad de Santa Maria de Fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad Nº 2948552,en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor Hugo Alberto Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad Nº 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FT Construcciones**, representada en este acto por el Sr. Federico Torales, con Cedula de Identidad Nº , domiciliada en San Antonio N 1019, San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE BAÑO-FONACIDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado LCD N° 09/2017 para "CONSTRUCCION DE BAÑO-FONACIDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.967

F.T.
Construcciones
RUC

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21·

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	2	1	0	520	30	03	8	70.834.000

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BAÑO- FONACIDE con ID: 322967						
CONSTRUCCION DE BAÑO- FONACIDE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Limpieza y preparaci¢n del terreno	Metros cuadrados	27,1	3.799	102953
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	4.550	123305
3	72131601-003	Excavaci¢n y carga de cimiento en galeria de PBC.	Metros cúbicos	10	233.639	2.336.390
4	72131601-004	Encadenados de Hø Aø	Metros cúbicos	2,4	1.194.069	2.865.766
5	72131601-005	Muros de nivelaci¢n De 0,30 cm.	Metros cuadrados	12,2	104.302	1.272.484
6	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	86.515	735.378
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	57.794	306.308
8	72131601-005	Muros de elevaci¢n De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	55.248	3.038.640
9	72131601-005	De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	55.248	2.651.904
10	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	20	12.003	240.060

F.T.
Construcciones
RUC: 2012700 - 6

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

11	72131601-007	techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	43	182.685	7.855.455
12	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	14.977	2.426.274
13	72131601-009	Contrapiso de Hø de cascotes	Metros cuadrados	22	28.848	634.656
14	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	22	58.180	1.279.960
15	72131601-009	Zocalo calcareo	Ml	2,6	18.485	48.061
16	72131601-010	Puerta tablero	Metros cuadrados	5,04	419.858	2.116.084
17	72131601-010	Para boxes enchapados con formica	Unidad	5	355.801	1.779.005
18	72131601-010	ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	253.568	851.988
19	72131601-010	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	Ml	7	8.954	62.678
20	72131601-012	Pinturas De paredes a la cal	Metros cuadrados	66	8.349	551.034
21	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1	15.730	158.873
22	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	19.421	65.255
23	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	10.842	520.416

F.T. Construcciones RUC: 2012700

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

24	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	12.100	520.300
25	72131601-012	Revestimientos De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	97,5	49.247	4.801.583
26	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	84.700	284.592
27	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad	1	1.040.600	1.040.600
28	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad	1	1.016.400	1.016.400
29	72131601-011	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad	1	11.313.500	11.313.500
30	72131601-011	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	12.342.000	12.342.000
31	72131601-011	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	5.009.400	5.009.400
32	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	4.114	111.078
33	72131601-001	Demolición de antiguo baño y retiro de escombros	Unidad	1	2.371.621	2.371.621
					Precio Total	70.834.000

TOTAL: Gs 70.834.000 (Setenta millones ochocientos treinta y cuatro mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

F.T. Construcciones
RUC

Moneda: guaranies

Condiciones de pago: No hay anticipo. LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizarán de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00 hs en la administración general de la institución.

Plazo de pago: 5 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Certificado de obras, Pago de ultimo iva, facturas legales y recibo de dinero. Y copia de cedula o autorización escrita de la persona para la realización de esta gestión.

En caso de mora de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 4 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: EN LA COMPAÑÍA DE CURUPAYTY, COLEGIO NACIONAL SANTA MARIA DE FE

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *SECRETARIA GENERAL*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5%* del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

F.T.
Construcciones
RUC

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 21

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, Misiones, República del Paraguay a los 5 días del mes de abril del año 2017.

Prof. Hugo Ruiz Díaz
Secretario General

Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

SR. FEDERICO TORALES
REPRESENTANTE LEGAL
FT CONSTRUCIONES

F.T.
Construcciones
RUC 80127700-6